CONTRATO No.	CDAV-MC-097-2022
CONTRATISTA	MEDICOS ESPECIALISTAS MEDISSCOP SAS.
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE CONDUCTORES PARA LOS EMPLEADOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLLE"
VALOR	$20.412.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	25/02/2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20220215 - 1/03/2022
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	3/03/2022.
FECHA DE TERMINACION	31/12/2022.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	ANDRES FELIPE URBANO – Profesional Universitario.
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ____X__
ADICIONES	SI: _____ NO: ____X__
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**SEPTIEMBRE**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios, No. CDAV-MC-097-2022, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el mes de Septiembre 2022.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, conforme la factura de cobro **FVMD-10962** cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	***SOPORTE***
Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: *Valoración física general que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.*Optometría en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes	Examen Médico Ocupacional de Ingreso Audiometría, Optometría y Visiometría, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.

para corregir dichos defectos. *Audiometría medida de la sensibilidad de los órganos del oído en las diferentes frecuencias del sonido.	
Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: * Valoración física general que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.* Optometría en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes para corregir dichos defectos.* Audiometría medida de la sensibilidad de los órganos del oído en las diferentes frecuencias del sonido.	Examen Médico Ocupacional de Retiro Audiometría, Optometría y Visiometría, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.
Se debe realizar la revisión de antecedentes personales y familiares, revisión de los sistemas del cuerpo humano, sintomatología por observación con el fin de determinar patología e incluir: * Valoración física general que permite detectar puntos críticos que puedan alterar la capacidad del individuo para desempeñar la labor con énfasis en valoración osteomuscular.* Optometría en la cual se realice la medición de percepción visual y de los efectos de la vista y cálculo de los lentes para corregir dichos defectos.	Examen Médico Ocupacional de Post Incapacidad, Actividad soportada en cuenta de cobro que hace parte integral del expediente contractual y se encuentra registrada en los soportes de examen médico ocupacional.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista sustentado en la Factura de Venta Electrónica **N° FVMD-11309**, presentada para sustentar la cuenta de cobro, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A., No. 45-44-101136135 con las siguientes características:

1. Cumplimiento

		Cobertura del amparo	
Amparo	**Monto**	**Desde**	**Hasta**
Cumplimiento	$4,082,400.00	24/02/2022	30/06/2023
Calidad	$4,082,400.00	24/02/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$3,061,800.00	24/02/2022	31/12/2025

2. Responsabilidad civil extracontractual

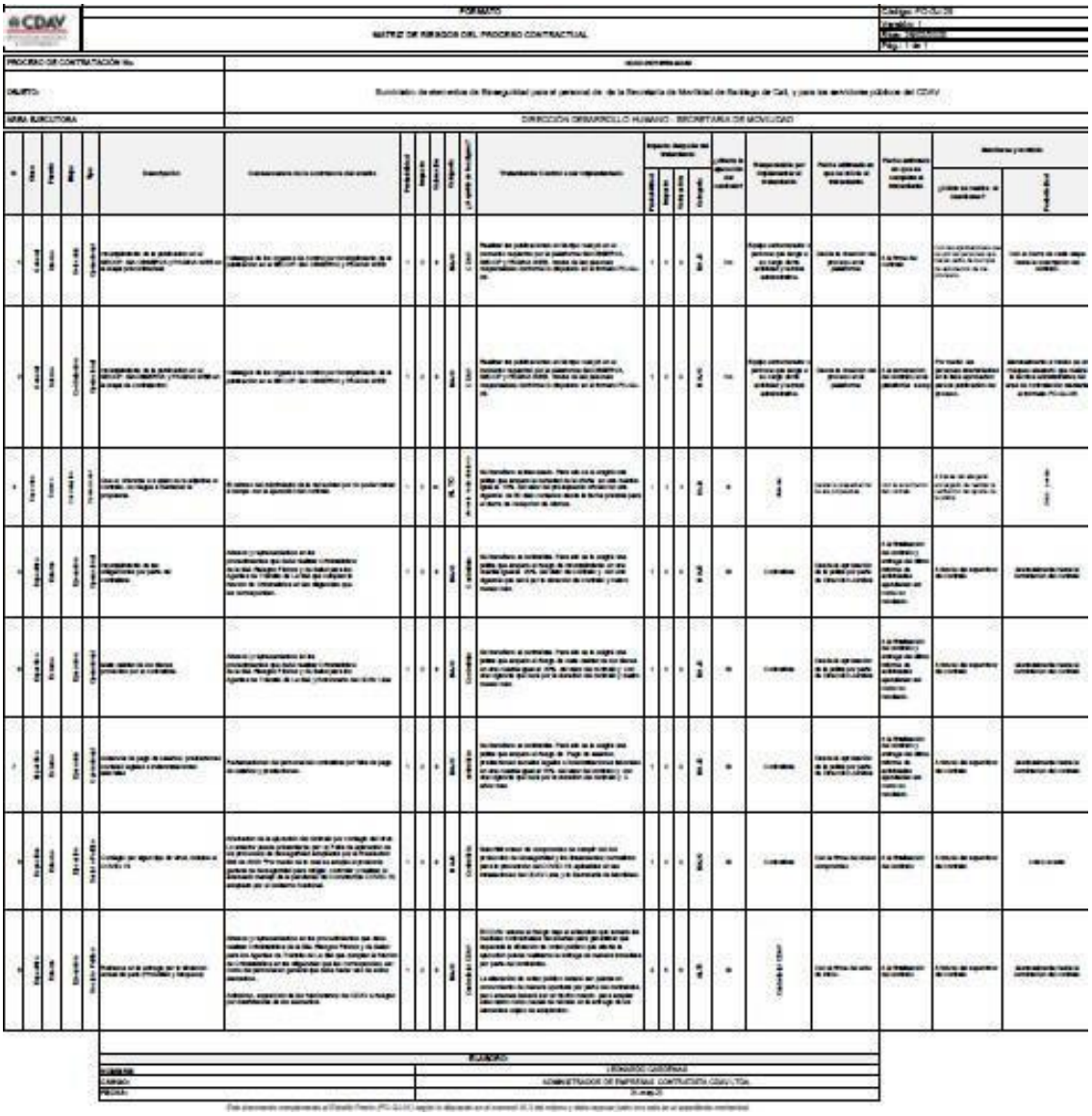
La póliza anterior fue aprobada por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta el certificado de aportes suscrito por el representante legal y aporta la planilla de seguridad social.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:



2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago, cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS M/Cte. ($20.412.000,00). incluido IVA y otros impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, El valor estimado del contrato se pagará en cuotas mensuales, por los valores ofertados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte de supervisor.

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de SON: UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE: ($1.725.000).

Una vez se efectúe dicho pago, el saldo que adeuda el CDAV al contratista equivale a la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE. ($14.728.000).

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

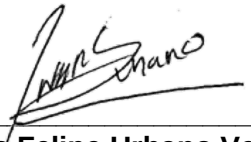
La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que la factura de venta presentada por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite en la página SECOP II.

En constancia de lo anterior se firma a los Dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2022.

Atentamente,

EL SUPERVISOR



Andrés Felipe Urbano Vergara
Profesional Universitario Grado 2.
Centro de Diagnostico Automotor del Valle.